



# amv

Autorregulador del Mercado de Valores  
de Colombia

28 de septiembre de 2017

## **AMV instruye sobre el control al cumplimiento del deber de certificación en el mercado de divisas**

Con el fin de apoyar el fortalecimiento del sistema de control interno de nuestros afiliados autorregulados voluntariamente en divisas, para que se pueda prevenir que los profesionales sujetos a certificación desempeñen funciones sin el cumplimiento de este requisito, AMV publica la [Carta Circular No. 85](#).

Esta Carta Circular contiene instrucciones para que los afiliados autorregulados incorporen elementos mínimos en las políticas y procedimientos de control respecto del deber de certificación; incluyendo requisitos de información frente sus Juntas Directivas y frente a AMV.

### **Más información:**

Catalina Chica – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1518

Correo electrónico:

[cchica@amvcolombia.org.co](mailto:cchica@amvcolombia.org.co)